

Cuáles
son sus

DERECHOS LEGALES®

Noviembre 2026

Publicado por Servicios Legales de Nueva Jersey

ÍNDICE

Estafas comunes y cómo evitarlas

- *Página 2*

RECURSOS PARA LA REINCORPORACIÓN

El acceso del público a los historiales de
delincuencia juvenil

- *Página 3*

Borrar los antecedentes de un menor de
edad

- *Página 4*

La ley de Nueva Jersey prohíbe que los
editores de contenido en la Internet usen
la fotografía policial de alguien para
"extorsionarle"

- *Página 5*



El boletín de educación jurídica para los habitantes de Nueva Jersey

Estafas comunes y cómo evitarlas

Por James Borg, oficial jefe de tecnología de LSNJ

Los estafadores se ganan la vida engañando, y son muy buenos en lo que hacen. Los estafadores no quieren que uno piense. Quieren que uno reaccione. Utilizan sentimientos como el miedo, la emoción y el amor para apresurarlo a tomar una decisión y hacerle caer en su estafa. Este artículo identifica algunas estafas comunes y explica cómo evitarlas. La conclusión es: si algo le parece urgente o aterrador, DETÉNGASE.

Estafas digital: cómo son

Phishing (suplantación de identidad)

Usted recibe un correo electrónico/mensaje de texto que parece ser de su banco o de un negocio. El mensaje dice que “su cuenta está bloqueada” o que “debe un peaje”. Le advierte que debe actuar inmediatamente pulsando en un enlace.

Usted recibe un correo electrónico/mensaje de texto que parece ser de una empresa. El mensaje dice “¡Felicidades! Ha ganado 10.000 dólares”. Le dice que, para reclamar su premio, debe actuar inmediatamente.

Estafas telefónicas

Usted recibe una llamada telefónica que parece ser de una agencia gubernamental, como el IRS. El mensaje dice que “sus beneficios se detendrán” a menos que actúe inmediatamente.

Usted recibe una llamada telefónica que parece ser de un familiar o amigo. Le dice que está en la cárcel o en un hospital y que necesita que le envíe dinero inmediatamente. Le pide que no se lo cuente a nadie.

Estafas tecnológicas

Usted inicia una sesión en su computadora. Un pop-up ruidoso muestra este mensaje “¡Su computadora tiene un virus! Llame a Microsoft ahora”.

Características comunes

- Usted no esperaba recibir un mensaje del remitente.
- El mensaje dice que, si no actúa de inmediato, algo muy, muy malo sucederá.
- Hay errores de gramática u ortografía en el mensaje. Con la IA hay menos



errores de ortografía y gramática, lo que hace más difícil detectar una estafa.

- La dirección de correo electrónico del remitente parece legítima, pero es ligeramente diferente. Por ejemplo, en lugar de microsoft.com, la dirección es microsoftmail.com.
- Se le pide que envíe dinero a través de tarjetas de regalo, Zelle o bitcoin.

Lo que uno debe hacer

- Respire profundamente.
- Revise el mensaje para encontrar pistas de que es una estafa.
- Pase el cursor sobre el enlace sin pulsarlo. ¿Va este a Amazon.com o a amzn-security-check.net?
- Si todavía cree que podría

Continúa en la página 4



MEJORES PRÁCTICAS PARA LAS CONTRASEÑAS

- Una contraseña segura utiliza letras mayúsculas y minúsculas, números y caracteres especiales (!%&#). Consta de al menos 12 caracteres.
- Crear una contraseña que sea una frase, combinando algunas palabras que sean fáciles de recordar, o una combinación de palabras que no estén relacionadas. Esto hará que sea más difícil para un hacker adivinarlas.
- No utilice las contraseñas en las distintas cuentas de su computador. Utilice un gestor de contraseñas para almacenar sus datos de inicio de sesión.
- Tenga cuidado con dónde y cuándo introduce su contraseña y cámbiela inmediatamente si ha sido estafado o involucrado en una filtración de datos.

Cuáles son sus derechos legales, se publica 10 veces al año por Servicios Legales de Nueva Jersey. Recoja una copia impresa en la oficina local de Servicios Legales. Escanee aquí o visite nuestro sitio web, www.lsnjlaw.org/ es para leer la



versión digital de este boletín y ver nuestras

otras publicaciones gratuitas.

Para recibir alertas cuando *Looking Out* se publique en nuestro sitio web, regístrese en lsnjlaw.org/subscribe.

Para hacer comentarios o sugerencias, o para suscribirse a una suscripción impresa de \$20/año, envíe un correo electrónico a publicaciones@lsnj.org o envíe su solicitud por correo al Editor, *Looking Out*, Legal Services of New Jersey, P.O. Box 1357, Edison, NJ 08818-1357.

El boletín solo contiene información general. Si usted tiene un problema legal, debe ver a un abogado.

LSNJ es una organización sin ánimo de lucro 501(c)(3) que ofrece asesoramiento legal gratuito a personas de bajos ingresos en Nueva Jersey.

Cuáles son sus derechos legales está parcialmente financiado por el Fondo IOLTA del Colegio de Abogados de Nueva Jersey.

El acceso del público a los historiales de delincuencia juvenil

Por Rosalyn Scriven, abogado en jefe, Reincorporación, y Akil Roper, abogado en jefe, Reincorporación

En Nueva Jersey, los antecedentes de los menores están “estrictamente protegidos”, lo cual significa que el público normalmente no tiene acceso a ellos. Sin embargo, en determinadas situaciones pueden ser divulgados.

Según las leyes de Nueva Jersey, ciertos aspectos del historial de antecedentes de un menor pueden ser revelados. Estos pueden incluir su nombre, el delito y la sentencia. Esta información puede divulgarse si se determina que el menor es culpable por cualquiera de los siguientes actos:

- Un hecho delictivo en primer, segundo o tercer grado;
- Agresión con agravantes;
- Daños a la propiedad por un valor de más de 500 dólares.

Se puede evitar que esta información se divulgue. Para hacerlo, debe demostrar que si se hiciera pública le causaría daños específicos y extraordinarios.

¿Quién puede ver mi historial de antecedentes?

Los registros policiales, del departamento de probatoria, y judiciales están disponibles para su escuela. Ciertas agencias estatales también pueden ver sus antecedentes. Sus padres, tutores o abogados, y cualquier persona que pueda demandarlo por daños y perjuicios, también pueden ver su expediente.

¿Quién no tiene acceso a mi historial de antecedentes?

Los empleadores, propietarios de la vivienda y otras entidades públicas *no* tienen acceso a los antecedentes de un

menor. Los antecedentes juveniles no aparecerán en un informe de antecedentes para la obtención de un empleo. Sin embargo, los antecedentes de menores acusados como adultos pueden hacerse públicos de la misma forma que los expedientes de adultos. Hacer cualquiera de las siguientes cosas podría llevar a ser acusado de un delito contra el orden público:

- Divulgación de información sobre menores;
- Publicación de información sobre menores;
- Usar información sobre menores;
- Permitir que alguien use la información sobre menores.

¿Puede mi jefe pedirme detalles sobre mi historial de delincuencia juvenil?

Los empleadores y otras personas pueden preguntarle libremente sobre los detalles de su historial de delincuencia juvenil, por lo que se recomienda a cualquier persona que tenga antecedentes penales juveniles que solicite su eliminación (*expungement*). Si sus antecedentes juveniles se borran, se considerará como si los hechos nunca hubieran ocurrido. Entonces, usted tiene el derecho de decirles con toda sinceridad a los empleadores y a otras personas que usted no tiene antecedentes. ▲

¿Necesita ayuda para hacer cambios en su historial de antecedentes? Lea “Cómo corregir errores en sus antecedentes penales” en nuestro sitio web en lsnj.pub/correct-record-sp.

Borrar los antecedentes de un menor de edad

Por Rosalyn Scriven, abogado en jefe, Reincorporación, y Akil Roper, abogado en jefe, Reincorporación

¿Sabía usted que puede eliminar su historial completo de las condenas de delincuencia juvenil? Usted puede ser elegible si cumple con cualquiera de las siguientes condiciones:

- Han transcurrido tres años desde que fue puesto en libertad de la custodia o supervisión judicial, (o desde cualquier otra orden judicial por delincuencia que no implique custodia o supervisión).
- No fue condenado ni declarado responsable de:
 - Un delito,
 - Un delito contra el orden público,
 - Una infracción menor contra el orden público,
 - Un acto de delincuencia que haya dado lugar a que se le considerara un menor en necesidad de supervisión durante el período de tres años previo a presentar su petición, y no hay ninguna demanda pendiente en su contra.
- Usted nunca fue declarado menor delincuente por una

acción que, de haber sido cometida por un adulto, hubiera sido considerada como un delito imborrable (como el asesinato, robo, agresión sexual o ciertos delitos relacionados con drogas).

- Nunca se le ha borrado un fallo condenatorio como adulto.
- Nunca se le desestimaron cargos penales por delitos procesables cuando era adulto tras completar un programa de tratamiento supervisado u otro programa alternativo, como el PTI (Intervención Previa al Juicio)

Si usted reúne los requisitos, tendrá que presentar una petición ante el tribunal y seguir otros pasos procesales.

Si es elegible, puede presentar una petición para eliminar sus antecedentes en línea utilizando el Sistema gratuito para la eliminación de antecedentes penales eCourts. No hay que pagar ninguna tasa de presentación. Para hacerlo, deberá crear una cuenta con

una dirección de correo electrónico activa y tener sus antecedentes penales, incluido su número de expediente judicial, disponibles.

Para acceder al portal, vaya a la página de autoayuda de los tribunales de NJ para la eliminación de antecedentes y acceda al sistema de presentación electrónica como usuario que se representa a sí mismo.

Encontrará más información y orientación en la página de autoayuda para la eliminación de antecedentes de los tribunales de Nueva Jersey.

Para obtener más información sobre la eliminación de antecedentes penales juveniles o de adultos, comuníquese con LSNJLAWSM, la línea gratuita de Servicios Legales de Nueva Jersey para todo el estado. Puede solicitar ayuda por la Internet o llamar al 1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529).

También puede utilizar nuestra herramienta en línea para la eliminación de antecedentes “Cómo borrar los antecedentes penales en línea”, que está disponible en lsnjlaw.org/es/pages/antecedentes-penales. ▲

Estafas comunes y cómo evitarlas

Continúa de la página 2

ser legítimo, verifique la información del correo electrónico con un número de teléfono que tenga en el archivo, o busque en la web el

número de teléfono oficial. Use ese número para llamar y averiguar si el mensaje es legítimo; no use el número que hay en el mensaje.

- Si recibe el mensaje en su correo electrónico del trabajo, informe al departamento de TI (tecnología) de su empresa. ▲

La ley de Nueva Jersey prohíbe que los editores de contenido en la Internet usen la fotografía policial de alguien para “extorsionarle”

Por Rosalyn Scriven, abogado en jefe, Reincorporación, y Akil Roper, abogado en jefe, Reincorporación

Las personas pueden publicar en Internet fotografías de la ficha policial (*mugshots*) y la información del arresto de alguien. ¿Sabía que es ilegal que le cobren una tarifa para eliminar esa información? Y si le cobran una tarifa por la eliminación, ellos pierden el derecho de continuar publicando toda su información. Además, usted tiene derecho a demandar por daños y perjuicios si esto sucede. Incluso podrían concederle dinero para cubrir los honorarios del abogado y una indemnización por daños punitivos por violaciones intencionadas o imprudentes de la ley.

Puede ser difícil encontrar y seguir la pista a estas personas que publican dichos materiales. Algunos de ellos incluso pueden

operar desde otros países. Pero, aun así, están sujetos a esta ley si llevan a cabo negocios o utilizan su información en Nueva Jersey.

La publicación en línea de información sobre antecedentes penales, o de “la fotografía de la ficha policial”, puede causar problemas. Puede dificultar que las personas rehabilitadas obtengan empleo. También puede dificultarles conseguir una vivienda. Que esta información esté en Internet, puede tener consecuencias negativas que obstaculicen su progreso.

Con esta ley, Nueva Jersey se une a más de una docena de estados con disposiciones similares. El objetivo de la ley es prohibir este tipo de “prácticas de extorsión”. Esto limitará la explotación de aquellos con antecedentes penales

para obtener ganancias financieras.

Si surge algún problema con alguien que esté usando la información de su detención o su foto policial y le cobre una tarifa para borrarla, póngase en contacto con LSNJ. ▲



Formulario de suscripción

Cuáles son sus

DERECHOS LEGALES®

☐ Si, quiero suscribirme a *Cuáles son sus derechos legales®*. Se adjunta un cheque / giro postal de \$20.00 para una suscripción anual a la edición impresa (10 números).

☐ Nueva suscripción ☐ Renovación (adjunte etiqueta)

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad, estado, código postal _____



¡Manténgase al tanto! Escanee este código QR para recibir una notificación por correo electrónico cada vez que *Cuáles son sus derechos legales* y otros boletines se publiquen en la página web.

Cheques a nombre de
Legal Services
of New Jersey

Envíe el cupón y el pago a
Legal Services of New Jersey
P.O. Box 1357
Edison, NJ 08818-1357

Noviembre 2026



© Tiffani Smith

¿Pueden Servicios Legales encargarse de mi caso?

Servicios Legales maneja casos civiles —no penales— en Nueva Jersey. Esto incluye áreas como vivienda, salud, familia, educación y derechos del consumidor, por nombrar unos pocos.

¿Quién reúne los requisitos para recibir Servicios Legales?

Para recibir nuestros servicios, necesitamos examinar sus ingresos. Las pautas de ingresos varían y algunos tipos de ingresos no se cuentan, por lo que es mejor llenar la solicitud para ver si reúne los requisitos.

Visite nuestro sitio Web —
www.lsnjlaw.org/sp

El sitio web de LSNJ con educación legal puede ayudarle a encontrar un abogado o guiarle en representarse a sí mismo. El sitio incluye información legal y actualizaciones en 18 áreas de derecho civil en Nueva Jersey, así como muchas publicaciones y vídeos sobre los derechos legales, y el acceso a formularios y procesos judiciales.

La línea directa LSNJLAWSM

Asesoramiento jurídico GRATUITO y recomendaciones

Solicite por medio de la Internet en www.lsnjlawhotline.org

1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529)

Horario de la línea directa lunes a viernes, 8 a.m. a 5:30 p.m.

Los Programas de Servicios Legales de Nueva Jersey

Central Jersey Legal Services

Condado de Mercer	609-695-6249
Condado de Middlesex	732-249-7600
Condado de Union	908-354-4340

Essex-Newark Legal Services

973-624-4500

Legal Services of New Jersey

La línea directa LSNJLAWSM 1-888-576-5529

Legal Services of Northwest Jersey

Condado de Hunterdon	908-782-7979
Condado de Morris	973-285-6911
Condado de Somerset	908-231-0840
Condado de Sussex	973-383-7400
Condado de Warren	908-475-2010

Northeast New Jersey Legal Services

Condado de Bergen	201-487-2166
Condado de Hudson	201-792-6363
Condado de Passaic	973-523-2900

South Jersey Legal Services

Entrevistas iniciales

centralizadas para SJLS	800-496-4570
Condado de Atlantic	609-348-4200
Condado de Burlington	609-261-1088
Condado de Camden	856-964-2010
Condado de Cape May	609-465-3001
Condado de Cumberland	856-691-0494
Condado de Gloucester	856-848-5360
Condado de Monmouth	732-414-6750
Condado de Ocean	732-608-7794
Condado de Salem	856-691-0494